

Gipuzkoako Tiro Olinpikoaren Hauteskunde-Batzordearen 5. Akta

Acta nº 5 de la Junta Electoral de la Federación Guipuzcoana de Tiro Olímpico

Data / Fecha: 2025/04/01

Lekua / Lugar: Kirol Etxea

Ordua / Hora: 18.40

Partaideak / Asistentes: German Ibarrola Torres, Roberto Del Caño Valero, Asun Rezabal Irazusta y el asesor jurídico Juan Carlo Soto por videoconferencia

Acuerdan:

Después de revisar la documentación aportada por las candidaturas y ya que cumplen los requisitos requeridos, se admite provisionalmente la candidatura encabezada por Alicia Gomez Palacios y la candidatura de Antonio Zamarreño Rivero.

Votos a favor: German Ibarrola y Asun Rezabal

Votos en contra: Roberto Del Caño

Se inadmiten los recursos presentados por Roberto del Caño, Koldo Arrieta y Borja Santos, por las siguientes razones:

Los referidos a la prohibición de que asista a la Junta Electoral en sus reuniones el asesor jurídico de la federación, el presidente y la vocal requieren su presencia por la complejidad de la normativa, por tratarse de derecho administrativo y por estar amparados por lo previsto en la orden de elecciones:

Artículo 7 Composición de la Junta Electoral.

La Junta Electoral podrá ser asistida por la asesoría jurídica que le brinde, en su caso, la federación deportiva correspondiente.

Respecto a la solicitud de anular el acuerdo de retrotraer el proceso electoral, al haber solicitado abundante y nueva documentación a acompañar con la presentación de candidaturas, la Junta Electoral se ratifica con el voto en contra de Roberto Del Caño Valero, remitiéndose al acta anterior sobre los motivos.

En cualquier caso no se alega indefensión alguna ni perjuicio y los recurrentes han vuelto a presentar su candidatura, habiendo nuevamente dos, por lo que no habiendo perjuicio y en base a la teoría de los actos propios, presentarse de nuevo, con la documentación requerida y haber sido admitida, no procede volver a retrotraer por segunda vez el proceso.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Vasco de Justicia Deportiva en el plazo de siete días.

German Ibarrola Torres
Lehendakaria / Presidente

Roberto Del Caño Valero
Idazkaria / Secretario

Asun Rezabal Irazusta
Batzarkidea / Vocal

